

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO DECRETO LISTADO PROVISIONAL JEFE SERVICIOS SOCIALES.docx	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: R45M2-RAKPF-KIB7B Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JESSICA LOPEZ GARROSA, Jefa Servicio RRHH, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 16/01/2025 16:30	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5618921_R45M2-RAKPF-KIB7B_D7FF59E30BB948816D165917CF1955EBE762966) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?



ANUNCIO

En relación con la convocatoria que se está llevado a cabo en este Ayuntamiento para la provisión, por el procedimiento de Libre Designación, del puesto de Jefe/a de Servicios Sociales, se pone en conocimiento de las personas interesadas, que se ha emitido Decreto con fecha 16 de enero de 2025, por el que se resuelve:

“PRIMERO.- Aprobamos los siguientes listados provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria que ha de regir la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de Jefe/a de Servicios Sociales.

- **PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS PROVISIONALMENTE**

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
HERNANDO	RUANO	ANA ISABEL	***4830**

- **PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE**

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ANTONIO	PINO	JOAQUÍN	***1007**	No acredita su condición de funcionario de carrera del subgrupo A2, ni titulación requerida.

SEGUNDO.- Las personas aspirantes excluidas así como las que no figuren en la relación de admitidas ni excluidas, dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta resolución en la web municipal, para subsanar el motivo de su exclusión o no inclusión expresa.

TERCERO.- Publicar los listados provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas en la página web del Ayuntamiento para darle su máxima difusión.”

El plazo de Subsanación permanecerá abierto **desde 17 al 26 de enero de 2025 (ambos incluidos)**

En Alcorcón, a la fecha de firma electrónica